

SERVICIO DE EMISIÓN DEL “DERECHO DE EXPLOTACIÓN” MEDIANTE TÍTULO DE CRÉDITO POR EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL GADMCJS (TASA DE REGULACIÓN Y CONTROL).

¿Qué es el servicio de emisión de derecho de explotación de materiales áridos y pétreos?

El derecho de explotación se emite a través del pago de la tasa de regulación y control (Art. 74. Ordenanza) y constituye el derecho habilitante para extraer y transportar el material árido y pétreo desde la concesión privada hacia su destino de comercialización o procesamiento. Este “Derecho de explotación” se adquiere mediante el pago del 0.16% de un Salario Básico Unificado (SBU) por metro cúbico de material extraído.

¿A quién está dirigido este trámite?

A los concesionarios mineros autorizados, personas legalmente autorizadas que hayan cumplido con la normativa vigente dentro del ámbito de explotación y transporte y que requieran extraer y transportar material pétreo desde su concesión hasta los sitios de procesamiento, stock o su destino final de comercialización.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el derecho de explotación?

El concesionario y/o sujeto de derecho minero interesado deberá presentar los siguientes requisitos:

1. Ser concesionario minero autorizado por la municipalidad.
2. Contar con una concesión vigente operativa del lugar que se extraerán los materiales.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

¿Cuál es el Procedimiento para obtener el título de crédito por el material a extraerse?

1. Presentarse personalmente en ventanillas de recaudación del municipio La Joya de los Sachas.
2. Solicitar la emisión del título de crédito de la tasa de regulación y control por el volumen requerido de material pétreo.
3. Recibir el título de crédito que le permitirá extraer y transportar el material de su concesión.

Oficinas

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión Financiera (Recaudación).

Horario:

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

Tiempo estimado de trámite:

60 minutos.



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208